



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

**ACTA DEL TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.  
SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las quince horas con veinticinco minutos del día jueves tres de septiembre del año dos mil quince, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo su sesión ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes las Ciudadanas

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 3 de septiembre de 2015.



Diputadas y los Ciudadanos Diputados: Leslie Jiménez Valencia, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Iraís Francisca González Melo, Secretaria; Manuel Pérez Morales, Secretario; Jeffé Méndez Hernández, Secretario; y de igual forma, se encuentran presentes las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados: Rafael Armando Arellanes Caballero, Alejandro Avilés Álvarez, Javier César Barroso Sánchez, Sergio Andrés Bello Guerra, Fe Yadira Betanzos Pérez, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Víctor Cruz Vásquez, Gerardo García Henestroza, Adolfo García Morales, Dulce Alejandra García Morlan, Santiago García Sandoval, Ericel Gómez Nucamendi, Palemón Gregorio Bautista, Zoila José Juan, Itaisa López Galván, Jesús López Rodríguez, Vilma Martínez Cortes, Alejandro Martínez Ramírez, Arsenio Lorenzo Mejía García, Juan José Moreno Sada, Anselmo Ortiz García, Rosalía Palma López, Fredy Gil Pineda Gopar, Félix Antonio Serrano Toledo, Adolfo Toledo Infanzón, Carlos Alberto Vera Vidal. Así mismo, se tienen por presentadas las justificaciones de las Ciudadanas Diputadas y



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

de los Ciudadanos Diputados Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Gustavo Díaz Sánchez, Emilia García Guzmán, Carlos Alberto Ramos Aragón. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido se declara abierta la sesión.** Después del pase de lista, se integra las y los Ciudadanos Diputados Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Secretario; Martha Alicia Escamilla León, Manuel Andrés García Díaz, Remedios Zonia López Cruz, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María del Carmen Ricárdez Vela.- -En votación económica se aprueba el Orden del Día por la mayoría de los Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015.** 1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 3 de septiembre de 2015.



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el inciso c), párrafo tercero, fracción primera del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricardez Vela, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se deroga el último párrafo de la fracción primera del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción quinta del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se expide la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan las fracciones quinta y sexta al artículo 34; y se adiciona el artículo 39 Bis a la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 325 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el Capítulo Quinto y el párrafo cuarto del artículo 83; y adiciona el párrafo quinto al artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto



presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 24 Bis al Código Civil para el Estado de Oaxaca. **11.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción sexta del artículo 396 del Código Civil del Estado de Oaxaca, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 964 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. **12.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Iraís Francisca González Melo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción vigésima primera, recorriéndose la actual en su orden, al artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **13.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza,



integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 144 Bis al Capítulo Segundo del Título Séptimo; y se reforma el artículo 160 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. **14.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan la fracción cuadragésima al artículo 25 y la fracción trigésima octava al artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción cuadragésima al artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. **15.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Vilma Martínez Cortes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción quinta al artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **16.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Leslie



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción segunda del artículo 37 de la Ley Estatal de Hacienda. **17.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que solicite al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, emita declaratoria de alerta de violencia de género para el Estado de Oaxaca, en virtud del incremento de Femicidios. **18.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que instruya a la Secretaría de Vialidad y Transporte, a que apliquen el Reglamento y hagan las acciones necesarias para que se sancionen a los vehículos





Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

del servicio público de transporte de pasajeros que carguen combustible con pasaje dentro, esto con la finalidad de generar un ambiente más seguro a los habitantes del Estado de Oaxaca. **19.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal, para que instruya al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, a efecto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones en colaboración con su similar Federal Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor, fortalezcan las acciones de información, supervisión, monitoreo y vigilancia de los precios de compra de uniformes y útiles escolares en comercios establecidos del Estado de Oaxaca. **20.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Instituto



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

Estatad de Educaci3n P3blica de Oaxaca, y a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, con la finalidad de que se entreguen en tiempo y forma los beneficios del programa de "Donaci3n Gratuita de 3tiles y Uniformes Escolares" a las ni1as y ni1os de familias jornaleras agr3colas migrantes, para garantizar el acceso, la permanencia y el logro a una educaci3n b3sica de calidad, asegurando su desarrollo pleno e integral en condiciones de igualdad. **21.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Zoila Jos3 Juan, integrante de la Fracci3n Parlamentaria del Partido de la Revoluci3n Democr3tica, por el que la Sexag3sima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al ciudadano Fiscal General de Estado, para que en el marco de sus atribuciones y obligaciones, realice una revisi3n y evaluaci3n detallada de la eficiencia, eficacia y efectividad de la organizaci3n estructural de la Subprocuradur3a de Delitos contra la Mujer por Raz3n de G3nero, as3 como de las Fiscal3as Especializadas en Delitos contra la Mujer en Tlaxiaco y en Tehuantepec y en su caso realice



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

la cobertura de los espacios vacantes o bien se amplié la plantilla laboral de las diferentes fiscalías y peritos que conforman a esta institución, que así lo requieran; así mismo para que implemente a la brevedad un programa a corto, mediano y largo plazo para el fortalecimiento de la Subprocuraduría de Delitos contra la Mujer por Razón de Género, así como de las Fiscalías Especializadas en Delitos contra la Mujer en Tlaxiaco, y en Tehuantepec, e informe a esta Soberanía del programa a implementar. **22.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales, integrante del Partido Socialdemócrata, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Licenciado Gabino Cué Monteagudo y al Licenciado Moisés Robles Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, respectivamente, para que en congruencia con la reestructuración del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, así como en cumplimiento a



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

los artículos 1º, 2º, 4º, y 6º de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca, antes de que inicie el ciclo escolar 2015-2016, dé a conocer la lista de las personas que de manera irregular se encuentran cobrando en la nómina de dicho Instituto (AVIADORES), y a cuánto asciende el monto que de manera ilegal se destina a estas personas, además se inicie por el bien de Oaxaca y de la educación el procedimiento administrativo y en su caso penal en contra de quienes son responsables materiales e intelectuales de este hecho. **23.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca; para que en el proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, se destine el recurso económico a la Dirección del Registro Civil, para el implementación de módulos de expedición de actas de nacimiento en todos y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

cada uno de los distritos electorales. **24.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia integrante del Partido Acción Nacional por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que en el marco de sus atribuciones y facultades, contemplen la inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016, lo relativo al pago retroactivo y de nivelación del Bono de Despensa y previsión social múltiple de pensionados y jubilados del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado.

**25.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que ésta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para realizar las



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

reformas pertinentes al Reglamento de la Ley de Tránsito del Estado de Oaxaca, para que se incluyan prohibiciones y sanciones al uso de teléfonos celulares o dispositivos móviles al conducir, así como incluir el uso obligatorio del cinturón de seguridad. **26.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso el Estado de Oaxaca, exhorte al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para implementar acciones de inspección y vigilancia en establecimientos con el giro de estacionamiento de vehículos en dicho municipio, para garantizar el cumplimiento del Reglamento de Estacionamientos para Vehículos de Motor del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de dar protección y seguridad a los usuarios. **27.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de Servicios de Salud de Oaxaca, exigir al Ejecutivo Estatal a fin de establecer, a través de las Secretarías de Educación y de Salud del Estado, el programa seguro contra accidentes escolares de Oaxaca, que proporciona atención médica y hospitalaria gratuita a alumnos, personal directivo, docente, administrativo y manual de todo el sistema educativo del Estado. **28.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a efecto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones tome las medidas necesarias para que verifique que no se esté violentando el derecho universal a la educación, y así mismo se exhorta al Gobernador del Estado a que gire sus instrucciones a la instancia



correspondiente para que no se distorsione la normatividad interna en el que se hagan pagos indebidos que no estén marcadas en la Ley Fiscal para condicionar el acceso a una institución educativa. **29.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza integrante del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Honorables Ayuntamientos de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán y Santa Lucía del Camino, disponer lo conducente a efecto de suspender todo lucro con los cajones de estacionamiento en Centros Comerciales, así mismo se les solicita reglamentar la obligación de que los centros comerciales, comercios o tiendas ofrezcan a su clientes espacios gratuitos de estacionamientos a efecto de fomentar la cultura de la legalidad y fortalecer el estado de derecho, y por último con la coordinación de la Procuraduría Federal de Protección al consumidor, cancelar todo cobro a los usuarios de dichos estacionamientos. **30.-** Punto de Acuerdo





Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza integrante del Partido Acción Nacional por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que establezca medidas urgentes, integrales y necesarias para evitar que el peso siga perdiendo frente al dólar; así mismo se exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que en el paquete económico 2016, se contemple la aplicación de importantes reducciones del gasto público pero no de los programas sociales, y se implemente medidas reales de austeridad. **31.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que destine recursos extraordinarios en el presente ejercicio fiscal a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, y en la propuesta del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, considere un aumento



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

adicional en el subsidio que se destina a esa Institución Educativa, con la finalidad de fortalecer sus organismos internos para ampliar la oferta académica y atender la actual demanda de alumnos de nuevo ingreso. **32.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez integrante del Partido Acción Nacional por el que se exhorta a los y las integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura y al Titular del Poder Ejecutivo para llevar a cabo estudios pertinentes en el campo Oaxaqueño, a fin de emitir un posicionamiento estatal que prohíba la autorización de permisos para hacer siembras experimentales y piloto de maíz transgénico en el Estado de Oaxaca; y se atienda esta problemática como un tema de Seguridad Alimentaria. **33.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, del Estado, para que por conducto de la Secretaría de Turismo y Desarrollo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

Económico; y de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, implementen acciones urgentes para proteger e incentivar la actividad artesanal del Estado de Oaxaca. **34.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, y al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a efecto de que sean inscritos en el presente Ciclo Escolar 2015-2016, en las Instituciones Educativas de los diferentes niveles de educación básica, todas las niñas y niños migrantes en retorno, y se les otorgue una prórroga de tiempo considerable para entregar su documentación legalizada, respetando así los derechos fundamentales de la niñez oaxaqueña a tener acceso a una educación de calidad. **35.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que a través de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, implementen de manera urgente, programas de prevención y difusión de los derechos fundamentales de las mujeres de nuestra entidad federativa, a través de redes sociales, publicidad escrita, en radio, televisión, así como en los diferentes portales del Gobierno del Estado de Oaxaca, en las diferentes lenguas nativas de las comunidades, fomentando el respeto a los derechos humanos de las mujeres.

**36.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura para que implemente campañas de capacitación



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

de los pescadores y acuacultores ribereños para que puedan acceder a los incentivos de apoyos directos a la pesca. **37.-** DICTÁMENES DE COMISIONES. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.** **a).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a la Agencia de Policía Ndoyocoyo (Ciénega de Tule), perteneciente al Municipio de San Esteban Atlatlahuca, Tlaxiaco, Oaxaca. **b).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza la solicitud de licencia de la Ciudadana Silvia Barrientos Clemente, al cargo de Regidora de Desarrollo Rural y Social del Honorable Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Juchitán, Oaxaca, por el periodo que comprende del primero de julio de dos mil quince, al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, autorizado por el Cabildo Municipal mediante Sesión



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Ordinaria de fecha diez de junio de dos mil quince, así como la designación de la Ciudadana Esperanza Cruz Morales, como Regidora de Desarrollo Rural y Social. **c).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la legalidad del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha nueve de marzo de dos mil quince del Ayuntamiento de San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca, y en virtud de su contenido designa al Ciudadano Antonio Barrera Balbuena, como Regidor de Obras Municipales de dicho Ayuntamiento. **d).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo del expediente en que se actúa con número CPG/413/2015, y su acumulado CPG/454/2015, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, en virtud de la sentencia de fecha diecinueve de junio de dos mil quince, pronunciada por el pleno del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, dentro del expediente JDC/21/2015, que

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 3 de septiembre de 2015.



dejó sin efecto la solicitud de revocación de mandato del Ciudadano Noé Felipe Díaz Ruiz, Regidor de Desarrollo Agropecuario y Ecología del Ayuntamiento de San Pedro Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, con base en las consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente Acuerdo. e).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes CPG/161/2011, CPG/175/2011, CPG/201/2011, CPG/228/2011, CPG/243/2011, CPG/263/2011, CPG/268/2011, CPG/281/2011, CPG/309/2011, CPG/338/2011, CPG/340/2011, CPG/343/2011, CPG/384/2011, y CPG/430/2011, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia los oficios y escritos de autoridades municipales y ciudadanos, en relación a diversos municipios. Así mismo se ordena la glosa de copia certificada del presente dictamen a los expedientes CPG/175/2011, CPG/201/2011, CPG/228/2011, CPG/243/2011, CPG/263/2011, CPG/268/2011, CPG/281/2011,



CPG/309/2011, CPG/338/2011, CPG/340/2011, CPG/343/2011, CPG/384/2011, y CPG/430/2011, en términos del considerando segundo. **f).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo del expediente CPG/298/2011, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, en virtud que la solicitud del promovente quedo satisfecha mediante decreto mil cincuenta y seis de fecha veintitrés de enero de dos mil quince. **g).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo del expediente CPG/209/2014, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asunto total y definitivamente concluido al haber quedado sin materia la petición del Presidente Municipal de Santa María Alotepec, Oaxaca, por inexistencia del Ayuntamiento. **h).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes CPG/63/2011, CPG/72/2011, CPG/159/2011, y CPG/160/2011, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía,





como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia las peticiones de autoridades y ciudadanos de diversos municipios.

**38.- Asuntos Generales.-**-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el acta de la sesión anterior se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada uno de las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados, y que es del conocimiento de todos, se dispensa la lectura de la misma; una vez sometida a consideración de la Asamblea, **en votación económica se aprueba con mayoría a favor.**-----

II.-Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

respectivo: 1) Escrito recibido en Oficialía Mayor el treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Quiotepec, Ixtlán, solicita el cambio de categoría administrativa de la comunidad denominada Santa María Totomoxtla. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-2) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita a la brevedad posible un decreto especial en el cual se autoricen recursos estatales o federales, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 86/2012. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-3) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita a la brevedad posible un decreto especial en el cual se



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

autoricen recursos estatales o federales, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 154/2008. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1399/2015.**-----

-4) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita a la brevedad posible un decreto especial en el cual se autoricen recursos estatales o federales, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 147/2008. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1400/2015.**-----

-5) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita a la brevedad posible un decreto especial en el cual se autoricen recursos estatales o federales, para dar



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 11/2010. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1403/2015.**-----

-6) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita a la brevedad posible un decreto especial en el cual se autoricen recursos estatales o federales, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 416/2009. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-7) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de agosto del año en curso, en el cual los Regidores de Hacienda y Obras Públicas Municipales del Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Putla, presentan queja en contra del Presidente Municipal, debido al mal manejo de los recursos, solicitan se realice una auditoría y se informe de los resultados. **Se acusa recibo y para**



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.- - - -**

-8) Oficio número LXII/JJMS/58/2015, recibido en Oficialía Mayor el treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual el Diputado JUAN JOSÉ MORENO SADA, remite oficio número MSD/PM/162/2015, suscrito por el Presidente Municipal de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, en el que solicita un informe de la situación en la que se encuentra la Ley de Ingresos de dicho Municipio del ejercicio fiscal 2015, debido a que ha cumplido con todos los requisitos legales y administrativos que requiere una Ley. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - -**

-9) Escrito recibido en Oficialía Mayor el uno de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Catarina Juquila, Juquila, solicita se declare la plaza pública "Los Fresnos", como Patrimonio Histórico, Cultural e Inmaterial del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Cultura.- - - - -**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

-10) Oficio número CNDH/DGAJ/3557/2015, recibido en Oficialía Mayor el treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual el Apoderado Legal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presenta queja administrativa en contra del ex Síndico Municipal de Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe, solicitando se inicie el procedimiento administrador sancionador. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-11) Escrito recibido en Oficialía Mayor el uno de septiembre del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de San Mateo Nejápam, Silacayoápam, solicitan la revocación del mandato del Presidente Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-12) Oficio número 102, recibido en Oficialía Mayor el uno de septiembre del año en curso, en el cual integrantes de la población de Primera Ampliación de Cruz Blanca, del Municipio de Cuilápam de Guerrero, solicitan se declare la desaparición de la colonia La Cieneguita de



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

dicha población. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-13) Oficio número CP2R3A)3205.19, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de agosto del año en curso, en el cual el Vicepresidente del Poder Legislativo Federal, informa del punto de Acuerdo en el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas para que en el ámbito de sus competencias legislativas incorporen en sus Códigos Civiles, protocolos que protejan el interés superior del niño dentro de un proceso de separación familiar y tipifiquen las conductas a través de las cuales la progenitora o progenitor manipule la conciencia de sus hijas e hijos con objetivo de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos afectivos con la otra y otro progenitor, conocida como Síndrome de Alineación Parental.

**Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

-14) Oficio número CP2R3A)3168.19, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de agosto del año



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

en curso, en el cual el Vicepresidente del Poder Legislativo Federal, en el cual informa del punto de acuerdo en el que se exhorta a los Congresos de los treinta y un Estados de la Federación, envíen en tiempo y forma el informe sobre todos los empréstitos y obligaciones de pago vigentes, establecidos en la reforma constitucional en materia de disciplina financiera. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-15) Oficio número CP2R3A)3234.19, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de agosto del año en curso, en el cual el Vicepresidente del Poder Legislativo Federal, remite punto de Acuerdo, en el que se exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas para que realicen la armonización legislativa en relación a la reciente aprobación del "Tratado de Marrakech". **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 128, túrnese copia de conocimiento a la Comisión de Educación Pública y remítase copia para conocimiento a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----





Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

- 16) Oficio número MSJ/234C/2015, recibido en Oficialía Mayor el treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual el Tesorero Municipal de San Juan Lachao, Juquila, remite la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.** - - -
- 17) Escrito recibido en Oficialía Mayor el uno de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Lachixío, Sola de Vega, remite la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.** - - - - -
- 18) Oficio número 3S/3S.2.2./2494/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de agosto del año en curso, en el cual el Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, informa que existe el Programa de VIH/SIDA e ITS, en donde la Hepatitis B y C, son consideradas como infecciones de transmisión sexual, y que no existe presupuesto financiero por parte de los niveles federal o estatal para llevar a cabo una campaña masiva, sin embargo se



realizará una solicitud a nivel federal para que se considere de ser procedente la asignación del recurso en el dos mil dieciséis. **Se acusa recibo de enterado. Agréguese al Acuerdo número 130. Remítase copia de conocimiento a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-19) Oficio número 3S/2691/2015, recibido en Oficialía Mayor el treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual el Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, informa de las acciones realizadas para la prevención del dengue y chinkungunya en diferentes regiones del Estado. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 163, distribúyase copia de conocimiento a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-20) Oficio sin número recibido en Oficialía Mayor el dos de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Texcatitlán, Cuicatlán, informa que los estados financieros se presentarán sin la firma del Regidor de Hacienda. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

**Superior del Estado.**-----

-21) Oficios números 230 y 231, recibidos en Oficialía Mayor el dos de septiembre del año en curso, en los cuales el Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Santiago Camotlán, Villa Alta, solicitan se cumpla el compromiso del ex Administrador Municipal y Ex Tesorero, de hacer entrega de la comprobación e informe de los recursos que se manejaron durante el tiempo que estuvieron como servidores públicos.

**Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Junta de Coordinación Política.**-----

-22) Escrito recibido en Oficialía Mayor el dos de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente e integrantes de la Mesa de Debates de la Asamblea General del Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Centro, solicitan sea aclarada la petición que hicieron a este Honorable Congreso, mediante escrito presentado con fecha veintiséis de agosto del año en curso, manifestando que su petición es que este Honorable Congreso se pronuncie por la legalidad y validez del acta de asamblea de fecha veinte de agosto del año en



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

curso, emitiendo el Decreto correspondiente para proceder a la acreditación de los nuevos concejales. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente 491/2015.- - - - -**

-23) Oficio número TEEPJO/SG/A/1897/2014, relativo al expediente JDC/260/2013, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de agosto del año en curso, en el cual se notifica el acuerdo de fecha veinte de agosto del año en curso, en la que se ordena dar vista al Congreso del Estado para que inicie el procedimiento de suspensión de mandato en contra de las autoridades municipales del Ayuntamiento de Santa María Xadani, Juchitán, que fungieron en el trienio 2011-2013 y para que, a través de la Auditoría Superior del Estado se inicie en caso de considerarlo necesario la auditoría, revisión y fiscalización a la hacienda municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.- - - - -**



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

-24) Oficio número TEEPJO/SG/A/1889/2015, relativo al expediente JDC/259/2013, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de agosto del año en curso, en el cual se notifica el acuerdo de fecha diecinueve de agosto del año en curso, en la que se ordena dar vista al Congreso del Estado para que inicie el procedimiento de revocación de mandato en contra de las autoridades municipales del Ayuntamiento de Villa de Etla, Etla, que fungieron en el trienio 2011-2013 y para que, a través de la Auditoría Superior del Estado inicie en caso de considerarlo necesario la auditoría, revisión y fiscalización a la hacienda municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

**Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.- - -**

-25) Oficio número CP2R3A)3503.19, recibido en Oficialía Mayor el dos de septiembre del año en curso, en el cual el Vicepresidente del Poder Legislativo Federal, informa del punto de acuerdo en el que se exhorta Respetuosamente a las legislaturas de los Estados a valorar la pertinencia



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

de legislar sobre las nuevas modalidades del servicio de transporte de pasajeros en vehículos de alquiler por medio del uso de tecnologías de la información y la comunicación, propiciando la integración de innovaciones en la calidad en el servicio, mayor beneficio para los usuarios y mejores oportunidades laborales para los taxistas.

**Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.- - -**

-26) Escrito recibido en Oficialía Mayor el uno de septiembre del año en curso, en el cual la Diputada Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Puebla, remite Acuerdo en el que solicita a las Cámaras del Congreso de la Unión, considerar los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para implementar los servicios básicos mínimos con los que tiene que contar la vivienda digna y decorosa, con el objeto de que las Legislaturas Estatales actualicen y armonicen su legislación para regular la política nacional en torno a una vivienda adecuada. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vivienda y Desarrollo**



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**Urbano.**-----

-27) Oficio número IEEPCO/P.C.G./104/2015, recibido en Oficialía Mayor el treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, notifica Acuerdo número IEEPCO-CG-SIN-1/2015, en el que se calificó como legalmente válida la elección extraordinaria de Concejales al Ayuntamiento de San Juan Tamazola, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

III.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el inciso c), párrafo tercero, fracción primera del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del cual, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 3 de septiembre de 2015.



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

**IV.-** En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricardez Vela, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se deroga el último párrafo de la fracción primera del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

**V.-** En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción quinta del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer**





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

**párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

**VI.-** Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se expide la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

**VII.-** Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan las fracciones quinta y sexta al artículo 34; y se adiciona el artículo 39 Bis a la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

**el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**VIII.-** Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 325 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**IX.-** Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el Capítulo Quinto y el párrafo cuarto del artículo 83; y adiciona el párrafo quinto al artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; **se**



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**X.-** En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 24 Bis al Código Civil para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**XI.-** En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción sexta del artículo 396 del Código Civil del Estado de Oaxaca, y se adiciona un segundo párrafo al



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

artículo 964 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**XII.-** Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Iraís Francisca González Melo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción vigésima primera, recorriéndose la actual en su orden, al artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**XIII.-** Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 144 Bis



al Capítulo Segundo del Título Séptimo; y se reforma el artículo 160 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; del cual, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; el Diputado Promovente expone los fundamentos de su propuesta y acepta las adhesiones de los Ciudadanos Diputados Manuel Pérez Morales, Carlos Alberto Vera Vidal y Ericel Gómez Nucamendi. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; de Vivienda y Desarrollo Urbano; y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, a esta última comisión a petición del Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra.**-----

**XIV.-** En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan la fracción



cuadragésima al artículo 25 y la fracción trigésima octava al artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción cuadragésima al artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.**-----

**XV.-** En relación al iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Vilma Martínez Cortes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción quinta al artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; la Diputada Promovente expone los fundamentos de su propuesta, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen,**



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

a la Comisión Permanente de Administración de Justicia; e Instructora; a esta última Comisión a petición del Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero.- -----

**XVI.-** En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción segunda del artículo 37 de la Ley Estatal de Hacienda; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Hacienda.**- -----

**XVII.-** En atención al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que solicite al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, emita declaratoria de alerta de violencia de género



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

para el Estado de Oaxaca, en virtud del incremento de Feminicidios; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Derechos Humanos.**-----

**XVIII.-** En cuanto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que instruya a la Secretaría de Vialidad y Transporte, a que apliquen el Reglamento y hagan las acciones necesarias para que se sancionen a los vehículos del servicio público de transporte de pasajeros que carguen combustible con pasaje dentro, esto con la finalidad de generar un ambiente más seguro a los habitantes del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política**





Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.- - -**

**XIX.-** Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal, para que instruya al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, a efecto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones en colaboración con su similar Federal Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor, fortalezcan las acciones de información, supervisión, monitoreo y vigilancia de los precios de compra de uniformes y útiles escolares en comercios establecidos del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Social; y de Educación Pública.- - - - -**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 3 de septiembre de 2015.



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**XX.-** Con relación al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, y a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, con la finalidad de que se entreguen en tiempo y forma los beneficios del programa de “Donación Gratuita de Útiles y Uniformes Escolares” a las niñas y niños de familias jornaleras agrícolas migrantes, para garantizar el acceso, la permanencia y el logro a una educación básica de calidad, asegurando su desarrollo pleno e integral en condiciones de igualdad; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Social; de Educación Pública y de Asuntos Migratorios.- - - - -**

**XXI.-** En tanto el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Zoila José Juan, integrante de la Fracción Parlamentaria del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al ciudadano Fiscal General de Estado, para que en el marco de sus atribuciones y obligaciones, realice una revisión y evaluación detallada de la eficiencia, eficacia y efectividad de la organización estructural de la Subprocuraduría de Delitos contra la Mujer por Razón de Género, así como de las Fiscalías Especializadas en Delitos contra la Mujer en Tlaxiaco y en Tehuantepec y en su caso realice la cobertura de los espacios vacantes o bien se amplié la plantilla laboral de las diferentes fiscalías y peritos que conforman a esta institución, que así lo requieran; así mismo para que implemente a la brevedad un programa a corto, mediano y largo plazo para el fortalecimiento de la Subprocuraduría de Delitos contra la Mujer por Razón de Género, así como de las Fiscalías Especializadas en Delitos contra la Mujer en Tlaxiaco, y en Tehuantepec, e informe a esta Soberanía del programa a implementar; la Diputada Promovente expone los fundamentos de



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

su propuesta, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.**-----

**XXII.-** Se da cuenta con el Punto de **Acuerdo** presentado por el Ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales, integrante del Partido Socialdemócrata, por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta** respetuosamente al Licenciado Gabino Cué Monteagudo y al Licenciado Moisés Robles Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y Director General del **Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca**, respectivamente, para que en congruencia con la reestructuración del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, así como en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 4º, y 6º de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

Oaxaca, antes de que inicie el ciclo escolar 2015-2016, **dé a conocer la lista de las personas que de manera irregular se encuentran cobrando en la nómina de dicho Instituto (AVIADORES)**, y a cuánto asciende el monto que de manera ilegal se destina a estas personas, además se inicie por el bien de Oaxaca y de la educación el procedimiento administrativo y en su caso penal en contra de quienes son responsables materiales e intelectuales de este hecho; a petición del Diputado Promovente, **en correspondientes votaciones económicas se aprueba con veinticinco y veintiséis votos a favor, que el presente asunto se trate de urgente y obvia resolución**, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; **sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica, se aprueba con veintiséis votos a favor el Acuerdo de referencia.**-----

**XXIII.-** En tanto el Punto de Acuerdo presentado

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 3 de septiembre de 2015.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca; para que en el proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, se destine el recurso económico a la Dirección del Registro Civil, para el implementación de módulos de expedición de actas de nacimiento en todos y cada uno de los distritos electorales; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - -**

**XXIV.-** Se da cuenta con el Punto de **Acuerdo** presentado por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia integrante del Partido Acción Nacional por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta** respetuosamente al Gobierno Federal a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para



que en el marco de sus atribuciones y facultades, **contemplan la inclusión** en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el **ejercicio fiscal 2016**, lo relativo al pago retroactivo y de nivelación del **Bono de Despensa y previsión social múltiple de pensionados y jubilados** del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado; a petición la Diputada Promovente, **en correspondientes votaciones económicas se aprueba con veintitrés y veinticuatro votos a favor, que el presente asunto se trate de urgente y obvia resolución**, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; **sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica, se aprueba con veintiséis votos a favor el Acuerdo de referencia por lo que se ordena comunicar el presente Acuerdo a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.**-----

**XXV.-** Con respecto al Punto de Acuerdo

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 3 de septiembre de 2015.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que ésta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para realizar las reformas pertinentes al Reglamento de la Ley de Tránsito del Estado de Oaxaca, para que se incluyan prohibiciones y sanciones al uso de teléfonos celulares o dispositivos móviles al conducir, así como incluir el uso obligatorio del cinturón de seguridad; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Vialidad y Transporte; y de Administración de Justicia.**-----

**XXVI.**- En cuanto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que la





Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso el Estado de Oaxaca, exhorte al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para implementar acciones de inspección y vigilancia en establecimientos con el giro de estacionamiento de vehículos en dicho municipio, para garantizar el cumplimiento del Reglamento de Estacionamientos para Vehículos de Motor del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de dar protección y seguridad a los usuarios; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

**XXII.-** En tanto el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de Servicios de Salud de Oaxaca, exigir al Ejecutivo Estatal a fin de establecer, a través de las Secretarías de



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Educación y de Salud del Estado, el programa seguro contra accidentes escolares de Oaxaca, que proporciona atención médica y hospitalaria gratuita a alumnos, personal directivo, docente, administrativo y manual de todo el sistema educativo del Estado; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública; y de Educación Pública.**-----

**XXIII.-** Con relación al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a efecto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones tome las medidas necesarias para que verifique que no se esté violentando el derecho universal a la educación, y así mismo se exhorta al Gobernador del Estado a



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

que gire sus instrucciones a la instancia correspondiente para que no se distorsione la normatividad interna en el que se hagan pagos indebidos que no estén marcadas en la Ley Fiscal para condicionar el acceso a una institución educativa; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación Pública; y de Derechos Humanos.**-----

**XXIX.-** Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza integrante del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Honorables Ayuntamientos de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán y Santa Lucía del Camino, disponer lo conducente a efecto de suspender todo lucro con los cajones de estacionamiento en Centros Comerciales, así mismo se les solicita reglamentar la obligación de que los centros comerciales, comercios o tiendas



ofrezcan a su clientes espacios gratuitos de estacionamientos a efecto de fomentar la cultura de la legalidad y fortalecer el estado de derecho, y por ultimo con la coordinación de la Procuraduría Federal de Protección al consumidor, cancelar todo cobro a los usuarios de dichos estacionamientos; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal**, a esta última comisión a petición del Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra.- -  
**XXX.-** Con relación al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza integrante del Partido Acción Nacional por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que establezca medidas urgentes, integrales y necesarias para evitar que el peso siga perdiendo frente al dólar; así mismo se



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que en el paquete económico 2016, se contemple la aplicación de importantes reducciones del gasto público pero no de los programas sociales, y se implemente medidas reales de austeridad; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda; y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.**-----

**XXXI.-** En relación al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que destine recursos extraordinarios en el presente ejercicio fiscal a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, y en la propuesta del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, considere un aumento adicional en el subsidio que se destina a esa



Institución Educativa, con la finalidad de fortalecer sus organismos internos para ampliar la oferta académica y atender la actual demanda de alumnos de nuevo ingreso; del cual, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; el Diputado Promoviente expone los fundamentos de su propuesta. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Educación Pública.- - - - -**

**XXII.-** Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez integrante del Partido Acción Nacional por el que se exhorta a los y las integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura y al Titular del Poder Ejecutivo para llevar a cabo estudios pertinentes en el campo Oaxaqueño, a fin de emitir un posicionamiento estatal que prohíba la autorización de permisos para hacer siembras experimentales y piloto de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

maíz transgénico en el Estado de Oaxaca; y se atiende esta problemática como un tema de Seguridad Alimentaria; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Desarrollo Rural.**-----

**XXXIII.-** En tanto el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, del Estado, para que por conducto de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico; y de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, implementen acciones urgentes para proteger e incentivar la actividad artesanal del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Turismo.**-----



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

**XXXIV.-** Se le da trámite al Punto de **Acuerdo** presentado por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que **se exhorta** al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, y al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a efecto de que **sean inscritos en el presente Ciclo Escolar 2015-2016**, en las Instituciones Educativas de los diferentes niveles de educación básica, **todas las niñas y niños migrantes en retorno**, y se les otorgue una prórroga de tiempo considerable para entregar su documentación legalizada, respetando así los derechos fundamentales de la niñez oaxaqueña a tener acceso a una educación de calidad; a petición la Diputada Promovente, **en correspondientes votaciones económicas se aprueba con veinticuatro votos a favor, en ambos casos, que el presente asunto se trate de urgente y obvia resolución**, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 3 de septiembre de 2015.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

del Congreso del Estado de Oaxaca; **sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica, se aprueba con veintiséis votos a favor el Acuerdo de referencia.**-----

**XXXV.-** Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que a través de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, implementen de manera urgente, programas de prevención y difusión de los derechos fundamentales de las mujeres de nuestra entidad federativa, a través de redes sociales, publicidad escrita, en radio, televisión, así como en los diferentes portales del Gobierno del Estado de Oaxaca, en las diferentes lenguas nativas de las comunidades, fomentando



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

el respeto a los derechos humanos de las mujeres; la Diputada Promovente expone los fundamentos de su propuesta, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.**-----

**XXXVI.-** En tanto el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura para que implemente campañas de capacitación de los pescadores y acuacultores ribereños para que puedan acceder a los incentivos de apoyos directos a la pesca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se**



turna para su estudio y dictamen, a la **Comisión Permanente de Pesca.**-----

**XXXVII.-** En atención a este punto. **DICTÁMENES DE COMISIONES.** En votación económica se aprueba la obviada de la lectura de las iniciativas, de los oficios que dieron lugar a los dictámenes, así como de los mismos dictámenes con proyectos de Decretos y Acuerdos de la **Comisión Permanente de Gobernación.** Con respecto al dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la **Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara** la Categoría Administrativa de **Agencia Municipal** a la Agencia de Policía Ndoyocoyo (Ciénega de Tule), perteneciente al **Municipio de San Esteban Atlatlahuca, Tlaxiaco, Oaxaca;** una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, **se aprueba, en votación económica, con veintinueve votos a favor, por lo que se ordena comunicar el decreto mencionado a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remitirse al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del**



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**artículo 53 de la Constitución Política Local.** En virtud de que los siguientes **dos dictámenes** consisten en suplencias se consulta al pleno y se aprueba, en votación económica, que se voten en conjunto. Al efecto, una vez que el dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza** la solicitud de **licencia** de la Ciudadana Silvia Barrientos Clemente, al cargo de **Regidora de Desarrollo Rural y Social del Honorable Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Juchitán, Oaxaca**, por el periodo que comprende del primero de julio de dos mil quince, al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, autorizado por el Cabildo Municipal mediante Sesión Ordinaria de fecha diez de junio de dos mil quince, así como la designación de la Ciudadana Esperanza Cruz Morales, como Regidora de Desarrollo Rural y Social; se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba, en votación económica, con veintinueve votos a favor.** Así mismo, el dictamen con Proyecto de

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 3 de septiembre de 2015.



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**Decreto** por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara** la legalidad del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha nueve de marzo de dos mil quince del Ayuntamiento de San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca, y en virtud de su contenido **designa al Ciudadano Antonio Barrera Balbuena, como Regidor de Obras Municipales de dicho Ayuntamiento;** una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, **se aprueba, en votación económica, con veintinueve votos a favor. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, se ordena comunicar a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remitirse por separado al Ejecutivo del Estado, para efectos del artículo 53 de la Constitución Política Local.** Tomando en consideración que siguientes **cinco dictámenes** consisten en archivo de expedientes, una vez que se consulta al Pleno se aprueba, en votación económica, someterlos a votación de manera conjunta. Por lo que el dictamen con

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 3 de septiembre de 2015.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Proyecto de **Acuerdo** por el que **se ordena la baja y el archivo del expediente** en que se actúa con **número CPG/413/2015, y su acumulado CPG/454/2015**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, en virtud de la sentencia de fecha diecinueve de junio de dos mil quince, pronunciada por el pleno del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, dentro del expediente JDC/21/2015, que dejó sin efecto la solicitud de revocación de mandato del Ciudadano Noé Felipe Díaz Ruiz, Regidor de Desarrollo Agropecuario y Ecología del Ayuntamiento de San Pedro Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, con base en las consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente Acuerdo; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica, con treinta votos a favor**. De igual forma, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **se ordena la baja y el archivo** de los **expedientes CPG/161/2011, CPG/175/2011, CPG/201/2011, CPG/228/2011, CPG/243/2011, CPG/263/2011, CPG/268/2011, CPG/281/2011,**



**CPG/309/2011, CPG/338/2011, CPG/340/2011, CPG/343/2011, CPG/384/2011, y CPG/430/2011,** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia los oficios y escritos de autoridades municipales y ciudadanos, en relación a diversos municipios. Así mismo, se ordena la glosa de copia certificada del presente dictamen a los expedientes CPG/175/2011, CPG/201/2011, CPG/228/2011, CPG/243/2011, CPG/263/2011, CPG/268/2011, CPG/281/2011, CPG/309/2011, CPG/338/2011, CPG/340/2011, CPG/343/2011, CPG/384/2011, y CPG/430/2011, en términos del considerando segundo; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica, con treinta votos a favor.** Así también, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **se ordena la baja y el archivo** del expediente **CPG/298/2011,** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, en virtud que la solicitud del promovente quedo satisfecha



mediante decreto mil cincuenta y seis de fecha veintitrés de enero de dos mil quince; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica, con treinta votos a favor.** De igual manera, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **se ordena la baja y el archivo** del **expediente CPG/209/2014**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asunto total y definitivamente concluido al haber quedado sin materia la petición del Presidente Municipal de Santa María Alotepec, Oaxaca, por inexistencia del Ayuntamiento; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica, con treinta votos a favor.** De igual forma, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena **la baja y el archivo** de los **expedientes CPG/63/2011, CPG/72/2011, CPG/159/2011, y CPG/160/2011**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia las peticiones de autoridades





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

y ciudadanos de diversos municipios; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica, con treinta votos a favor. Habiéndose aprobado los Acuerdos mencionados se ordena comunicar por separado a las autoridades correspondientes y a los interesados.**-----

**XXXVIII.- En ASUNTOS GENERALES,** hace el uso de la palabra los Ciudadanos Diputados y Ciudadana Diputada, en el orden siguiente: Gerardo García Henestroza, María Luisa Matus Fuentes, Manuel Pérez Morales y Jefté Méndez Hernández.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Legislatura, para el próximo día martes, 8 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas del día de su inicio. DAMOS FE.-----

**LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA**  
DIPUTADA PRESIDENTA

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 3 de septiembre de 2015.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

  
**IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO**  
DIPUTADA SECRETARIA

  
**MANUEL PÉREZ MORALES**  
DIPUTADO SECRETARIO

  
**AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES**  
DIPUTADO SECRETARIO

  
**JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ**  
DIPUTADO SECRETARIO

*“2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca”.*